

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS - COVID - 19

Ante el avance del coronavirus (COVID-19), hemos puesto en marcha un Plan de Contención para proteger la salud de los empleados, colegiados y la de aquellas personas que, por motivos laborales, guardan relación con la institución, manteniendo los servicios y la actividad.

Las medidas adoptadas son las siguientes:

1. De control ambiental y protocolos de comportamiento individual, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias:

- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse ojos, nariz y boca.
- Evitar darse las manos.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Si se sufre una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas.
- En caso de fiebre, tos o dificultades respiratorias, se aconseja abstenerse de asistir a las oficinas y llamar al 900 102 112. También deberá comunicarse a este consejo para tomar las medidas internas oportunas.

2. Acceso al centro de trabajo

- Se recomienda el teletrabajo y los turnos de trabajo escalonados con flexibilidad de entrada y salida.

3. Salidas

- Se minimizarán las reuniones, visitas y desplazamientos fuera de nuestras instalaciones.

4. Entradas

- Se minimizarán las reuniones y visitas presenciales en nuestra Demarcación fomentando que las mismas sean telemáticas.
- Se cancelarán las visitas de personas que vengan del extranjero.
- Las reuniones que sean imprescindibles quedarán reflejadas en un registro en el que se incluirán nombres, apellidos, DNI y procedencia de los/as visitantes, así como el inicio y fin de la reunión y el lugar donde se celebre.

En las reuniones siempre se tendrá en cuenta la indicación de no superar el 25% del aforo en las concentraciones

Confiamos en la responsabilidad individual en la adopción de las medidas de prevención y en el control de la exposición a situaciones de riesgo innecesarias tanto dentro como fuera de la Demarcación. Estas medidas tienen carácter provisional y serán ampliadas y/o sustituidas en función de cómo evolucione esta situación sanitaria excepcional.

Información sobre el coronavirus

Ministerio de

Sanidad: <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/2019-nuevo-coronavirus>

Recordamos que de acuerdo concentraciones no superar el 25 % del aforo